

**“1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

RESOLUCIÓN N°: 3119/24.-

Ramallo, 08 de agosto de 2024

VISTO:

La participación de los Atletas Argentinos en los **JUEGOS OLÍMPICOS 2024**, que se llevarán a cabo en París y otras ciudades de Francia;

Que al momento de esta Resolución la Delegación Argentina ha obtenido una medalla Dorada y una medalla Plateada; y

CONSIDERANDO:

Que el ciclista Cordobés **José Augusto “maligno” Torres Gil** obtuvo la medalla dorada en la disciplina **“Men’s BMX Freestyle Park”**, actividad de ciclismo acrobático que se desarrolla en parques urbanos en distintas ciudades;

Que la dupla **Mateo Majdalani y Eugenia Bosco**, participantes en la disciplina Yachting, que se desarrollo en la ciudad de Marsella, terminaron segundos en la tabla general de la clase **“Nacra 17 (multicasco mixto)”** y consiguieron la medalla plateada para la delegación argentina en los Juegos Olímpicos París 2024;

Que, estos deportistas son jóvenes que diariamente hacen un gran esfuerzo, dedicándole tiempo y sacrificio, para lograr lo mejor en sus disciplinas, que no son de las más profesionalizadas en el ámbito mundial, por lo tanto el esfuerzo personal se multiplica;

Que, en el caso particular de la deportista, **Eugenia Bosco**, es una joven sampedrino, que desde niña se apasionó por el río y los deportes náuticos a vela, casi como una herencia familiar;

Que, por las venas de **Eugenia Bosco** corre sangre ramallera, ya que es hija de **Daniela Benci** y nieta de una reconocida y querida pareja de vecinos de Ramallo, el **Dr. Rafael Benci** y la **Profesora María Aurelia Constante**;

Que, es un gran orgullo para los Argentinos, la actuación de todos los deportistas en los Juegos Olímpicos y es muy grato para toda la comunidad de Ramallo, acompañar la alegría de la familia Benci;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) “RECONOCER” a todos los Deportistas que representaron a la República Argentina en los Juegos Olímpicos 2024.-----

ARTÍCULO 2º) “FELICITAR a JOSÉ AUGUSTO “maligno” TORRES GIL y a la dupla MATEO MAJDALANI Y EUGENIA BOSCO” quienes obtuvieron medallas para la Delegación Argentina.-----

ARTÍCULO 3º) “COMPARTIR CON TODA LA COMUNIDAD DE RAMALLO LA ALEGRÍA DE LA FAMILIA BENCI, por la actuación de su nieta, **Eugenia Bosco.**-----

ARTÍCULO 4º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación locales, al Comité Olímpico Argentino y a la familia del Dr. Rafael Benci y la Profesora María Aurelia Constante.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024.-----

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE